



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE LAS JUVENTUDES AFRODESCENDIENTES (CAJA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Oficina:	UNFPA LACRO
Justificación:	<p>Las juventudes afrodescendientes entre 15 y 29 años de edad representan aproximadamente a 36.5 millones de personas en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012), estas se encuentran en mayores desventajas, exclusión y discriminación que el resto de sus pares, tomando en cuenta las interseccionalidades étnicas, sociales y generacionales y en algunos casos, las desventajas aumentan por la condición de discapacidad o por exclusión y discriminación basada en género.</p> <p>Actualmente, la discriminación racial se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de las juventudes afrodescendientes, quienes demandan políticas públicas y acciones afirmativas para lograr la igualdad e inclusión social que contribuya al reconocimiento de su cultura propia y al desarrollo sostenible, garantizando sus derechos diferenciales étnico raciales y colectivos, sus derechos sexuales y reproductivos, una etnoeducación, la erradicación de la violencia basada en género, el acceso a servicios básicos, acceso a vivienda, un sistema accesible para las juventudes afrodescendientes con discapacidad y la inserción laboral.</p> <p>Algunas referencias preocupantes son los datos respecto a la maternidad a edades tempranas, pues según el último estudio de CEPAL y UNFPA sobre juventudes afrodescendientes y las desigualdades étnicas, las mayores brechas relativas en desmedro de las jóvenes afrodescendientes se encontraban en el Ecuador, país donde la maternidad adolescente afrodescendiente era un 44% mayor que en el resto de las jóvenes; en el Brasil y Colombia resultó un 30% más elevada.</p> <p>Acelerar el cumplimiento y la garantía de los derechos de las juventudes afrodescendientes, sigue siendo un desafío debido a la ausencia de datos e información sistemática, oportuna y de calidad para cuantificar y caracterizar a estos grupos con el fin de visibilizar las desigualdades estructurales existentes que se pusieron de manifiesto con la crisis sanitaria del COVID-19.</p> <p>En ese sentido, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los 25 años de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo de la Conferencia Regional de la Conferencia sobre Desarrollo Social, el Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024 y la estrategia de 165 Millones de Razones para Invertir en Adolescencia y Juventud de América Latina y el Caribe; el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) articulan esfuerzos para realizar un estudio sobre la situación de las juventudes afrodescendientes en América Latina y el Caribe.</p> <p>La visibilidad estadística es una de las mayores demandas de las juventudes afrodescendientes, por ello, en el marco de la estrategia regional de 165 Millones de Razones del UNFPA, la cual hace un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud, se considera este estudio en una oportunidad para desagregar, analizar y actualizar la información sobre las juventudes</p>

	<p>afrodescendientes, tomando en cuenta la ronda de censos de los últimos 10 años y las recientes encuestas de hogar o propósitos múltiples.</p> <p>El estudio de las juventudes afrodescendientes de América Latina y el Caribe será un proceso de levantamiento de información cualitativa y cuantitativa sobre la situación socioeconómica y demográfica de este sector de la población, el cual contempla la creación de un Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes (CAJA) con la finalidad de garantizar la perspectiva de las juventudes afro en el estudio y fomentar su involucramiento en el Plan de Trabajo Afrodescendiente de UNFPA y la estrategia de No Dejar a Nadie Atrás. En este sentido, el UNFPA en coordinación con la CEPAL realiza este proceso para la selección de las y los jóvenes que podrán integrar este CAJA en apoyo a la realización de un Estudio sobre Juventudes Afrodescendientes de América Latina y el Caribe.</p>
<p>Disposiciones generales: (Descripción de las actividades)</p>	<p>Naturaleza: El Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes, en adelante CAJA, es un órgano asesor de carácter temporal conformado por 8 líderes y lideresas jóvenes afrodescendientes de América Latina y el Caribe.</p> <p>Objetivo General: CAJA tiene como objetivo asesorar y recomendar al equipo técnico del UNFPA y CEPAL sobre las temáticas, enfoques y perspectivas juveniles afrodescendientes durante el proceso de elaboración y validación del estudio sobre la situación de las juventudes afrodescendientes en América Latina y el Caribe.</p> <p>Objetivos Específicos: Son objetivos específicos de CAJA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Participar en los espacios de diálogo y construcción para la elaboración del estudio con la finalidad de emitir las perspectivas de CAJA. b) Revisar cuando se le solicite, la información sistematizada sobre el estudio de juventudes afrodescendientes. c) Generar recomendaciones sobre las perspectivas, enfoques y temáticas de interés de las juventudes afrodescendientes para el estudio. d) Promover la información, análisis y hallazgos del estudio para fortalecer la agenda de juventudes afrodescendientes en América Latina y el Caribe. <p>Principios: El CAJA estará compuesto por los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Participación libre y voluntaria: Las personas participantes no deben sentirse obligadas, ni intimidadas para su participación y tienen que realizarla de manera voluntaria. b) Participación en las decisiones: Las decisiones sobre la información relevante en el estudio se realizará previa consulta de las personas participantes. c) Participación informada: Se facilitará a las personas participantes la información amigable para que sus contribuciones sean oportunas y relevantes. d) Participación transparente: Se compartirá con las y los jóvenes afrodescendientes participantes la información necesaria sobre el proceso de recolección de datos, metodologías de análisis y resultados obtenidos. e) Participación Inclusiva: El proceso de consulta debe garantizar la participación de todas las voces, en particular de los grupos más vulnerables dentro de la población joven afrodescendiente, particularmente las y los jóvenes afrodescendientes con discapacidad.
<p>Sobre la Convocatoria</p>	<p>UNFPA en coordinación con la CEPAL realizan una convocatoria abierta para jóvenes afrodescendientes líderes y lideresas de América Latina y el Caribe que participen en procesos organizativos de juventudes afrodescendientes a nivel local, nacional, regional y/o global. Para la selección de las y los integrantes del CAJA se garantizará</p>

	la diversidad territorial de América Latina y el Caribe, la igualdad de género y la inclusión de jóvenes afrodescendientes con discapacidad.						
Sobre el perfil del Comité Asesor:	<p>Para ser integrante del CAJA se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tener entre 18 y 29 años b) Ser afrodescendiente c) Tener nacionalidad de algún país de América Latina y el Caribe d) Contar con experiencia en procesos de juventudes afrodescendientes e) Ser integrante activo (a) de una organización afrodescendiente 						
Sobre las Atribuciones y Deberes del Comité Asesor:	<p>Son atribuciones o derechos del CAJA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Participación voluntaria en todas las sesiones y reuniones del CAJA convocadas por UNFPA y CEPAL. b) Ejercer el derecho a voz y voto en las sesiones y reuniones que requieran de ello. c) Revisar la información facilitada por UNFPA y CEPAL para emitir las debidas observaciones y recomendaciones. <p>Deberes: Son deberes del CAJA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir oportunamente las asignaciones encomendadas, según el cronograma de trabajo. b) Emitir opinión y recomendaciones sobre los asuntos que les sean consultados en tiempo y forma de manera respetuosa. c) Colaborar en el buen funcionamiento del CAJA. d) Promover los acuerdos y consensos para contribuir al avance de la elaboración del estudio de juventudes afrodescendientes. 						
Sobre el funcionamiento del Comité Asesor:	<p>Las sesiones del CAJA serán convocadas y facilitadas por UNFPA y CEPAL, las cuales se realizarán virtualmente según el cronograma de trabajo para la construcción de los temas para el estudio, revisar sus avances y validar el producto final. Finalizadas las sesiones se procederá a la redacción del Acta pertinente, en la que constaran las decisiones adoptadas y será circulada entre los miembros del CAJA.</p> <p>Recomendaciones del CAJA: Los acuerdos y recomendaciones para orientar el estudio de caja serán tomadas por consenso de todos sus integrantes a través de las metodologías programadas por UNFPA y CEPAL.</p>						
Sobre los pagos	La participación de los y las participantes de CAJA será voluntaria y ad honorem, es decir que no se percibirá alguna retribución económica.						
Sobre la vigencia de este Comité Asesor:	<p>La existencia de CAJA tendrá una duración temporal de 4 meses (Sep, Oct, Nov, Dic) para el periodo del diseño, elaboración, realización, validación y lanzamiento del estudio de juventudes afrodescendientes.</p> <p>Al finalizar el proceso, UNFPA y CEPAL entregarán un certificado de reconocimiento a las y los integrantes del CAJA.</p>						
Cronograma de sesiones:	<p>Cronograma de sesiones (preliminar) para concretar la propuesta de trabajo del CAJA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inducción</td> <td>11 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Salud (incluyendo seguridad alimentaria, salud mental, derechos sexuales y reproductivos y desafíos y</td> <td>17 de septiembre</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	TIEMPO	Inducción	11 de septiembre	Salud (incluyendo seguridad alimentaria, salud mental, derechos sexuales y reproductivos y desafíos y	17 de septiembre
ACTIVIDADES	TIEMPO						
Inducción	11 de septiembre						
Salud (incluyendo seguridad alimentaria, salud mental, derechos sexuales y reproductivos y desafíos y	17 de septiembre						

	oportunidades en el marco del COVID-19)	
	Logros y desigualdades educacionales y acceso al trabajo y a la seguridad social	1 de octubre
	Violencia contra la juventud y violencia basada en género	15 de octubre
	Discapacidad, género y derechos (incluye orientación sexual)	29 de octubre
	Arte y cultura	12 de noviembre
	Revisión final del estudio	30 de noviembre
	Sesión para finalizar el proceso	15 de diciembre
Sobre el Monitoreo, seguimiento de CAJA	UNFPA LACRO a través de su Unidad de Género y Juventud darán seguimiento a las y los integrantes de CAJA para su participación efectiva durante el proceso de trabajo.	
Detalles de postulación:	<p>Las y los jóvenes interesados en participar deberán completar el formulario de postulación: https://forms.gle/r2u55NUkStj9W3CB6, al cual se le deberá adjuntar en formato PDF la hoja de vida actualizada –(CV), la carta de motivación sobre el interés de integrar el Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes (CAJA) y la carta de postulación de la organización a la que representa.</p> <p>Todos los documentos indicados anteriormente deben ser enviados al correo: aronategui@unfpa.org, a más tardar el 4 de septiembre de 2020 a las 11:59p.m. de Panamá.</p> <p>No se considerarán las postulaciones que ingresen posterior a la fecha antes indicada.</p>	